

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2352-2014

CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL 2014

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 292-2014, Art. V, celebrada el 16 de julio del 2014 (CU.CPP-2014-053), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2326-2014, Art. III, inciso 1) celebrada el 20 de marzo del 2014 (CU-2014-159), referente al oficio PSICOP.09-2014 del 11 de marzo del 2014 (Ref.: CU-152-2014), suscrito por coordinadores del Programa de Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicitan audiencia al Consejo Universitario, con el fin de exponer y ampliar sus preocupaciones en torno al aumento desmedido en el precio del dólar y su impacto en los estudiantes actuales y las nuevas promociones.

Además, la comisión retoma la nota OPRE-291-2014 del 25 de junio del 2014 (CU-396-2014), suscrita por la señora Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que brinda respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto sesión 285-2014, Art. IX del 28 de mayo del 2014 (CU-CPP-2014-036), en el que se solicita el cálculo de aranceles de asignaturas del Sistema de Estudios de Posgrado 2014.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2326-2014, Art. III, inciso 1) celebrada el 20 de marzo del 2014., en relación con el oficio PSICOP.09-2014 del 11 de marzo del 2014 (REF. CU-152-2014), suscrito por coordinadores de programa de Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicitan audiencia al Consejo Universitario, con el fin de exponer y ampliar sus preocupaciones en torno al aumento desmedido en el precio del dólar y su impacto en los estudiantes actuales y las nuevas promociones.
2. El estudio “Evaluación Financiera de la Oferta de Asignaturas y Programas del SEP, período 2005-2010”, realizado por la

Oficina de Presupuesto y remitido mediante oficio OPRE-201-2011, de fecha 24 de mayo 2011.

- 3. El oficio SEP- UNED 47-2013, de fecha 19 de mayo de 2013, suscrito por el señor Víctor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrados.**
- 4. El oficio PSICOP 09- 2014 de fecha 11 de marzo 2014 suscrito por los coordinadores de Programas del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual solicitan una revisión a los aranceles que se cobran por las asignaturas que se ofrecen en los diferentes programas de estudios del SEP.**
- 5. El acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto de la sesión No. 285 – 2014, Artículo IX, del 28 de mayo del 2014, donde se solicita a la Dirección Financiera, el cálculo en colones de los aranceles de las asignaturas del Sistema de Estudios de Postgrado, SEP, con tres tipos de cambio del colón con respecto del dólar, específicamente, con el tipo de cambio vigente el 2 de enero del 2014, otro con el tipo de cambio vigente el 7 de mayo del 2014 y otro con un promedio entre los dos tipos de cambio anteriores.**
- 6. El oficio OPRE-291-2014, de fecha 25 de junio de 2014, suscrito por la señora Mabel León Blanco, jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite información solicitada por la Comisión Plan Presupuesto, referente a la colonización de los aranceles cobrados por las asignaturas que ofrece el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED.**

SE ACUERDA:

- 1. Establecer que los aranceles de las asignaturas que se ofrecen en los programas del Sistema de Estudios de Posgrado se cobrarán en colones a partir del primer cuatrimestre del año 2015, según la siguiente tabla:**

<p>TABLA DE ARANCELES DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO No. 1 (Acuerdo Consejo Univ., Sesión 2291-2013, Art. II, Inc. 1-A, Pto. 26, 17 Octubre 2013) ESTUDIANTES DE MAESTRÍA RESIDENTES EN COSTA RICA EJERCICIO ECONÓMICO 2014</p> <p>Colones al tipo de cambio promediado 534,69</p>	
2014: MISMOS ARANCELES VIGENTES EN EL III PAC 2013	
Por Cada Asignatura	Por Trabajo Final de Graduación
Maestría Profesional en Administración de Medios de Comunicación	
¢161.000,00	¢161.000,00
Maestría Profesional en Administración de Negocios	
¢161.000,00	¢161.000,00
Maestría Profesional en Administración de Servicios de Salud Sostenible	
¢161.000,00	¢161.000,00
Maestría Profesional en Administración Educativa	
¢140.000,00	¢140.000,00

<i>Maestría Profesional en Criminología</i>	
¢161.000,00	¢161.000,00
<i>Maestría Profesional en Derecho Constitucional</i>	
¢161.000,00	¢161.000,00
<i>Maestría Profesional en Derecho del Trabajo y Seguridad Social</i>	
¢161.000,00	¢161.000,00
<i>Maestría Profesional en Derecho Económico</i>	
¢161.000,00	¢161.000,00
<i>Maestría Profesional en Derechos Humanos</i>	
¢161.000,00	¢161.000,00
<i>Maestría Académica en Educación a Distancia</i>	
¢161.000,00	Incluido en plan de estudios
<i>Maestría Profesional en Estudio de la Violencia Social y Familiar</i>	
¢177.000,00	¢177.000,00
<i>Maestría Profesional en Gerencia y Negociaciones Internacionales</i>	

¢161.000,00	¢161.000,00
<i>Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales</i>	
¢161.000,00	Incluido en plan de estudios
<i>Maestría Profesional en Propiedad Intelectual</i>	
¢161.000,00	¢161.000,00
<i>Maestría en Psicopedagogía</i>	
¢140.000,00	¢140.000,00
<i>Maestría Profesional en Tecnología Educativa</i>	
¢140.000,00	¢140.000,00
<i>Maestría Profesional en Valuación</i>	
¢177.000,00	¢177.000,00

**TABLA DE ARANCELES DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE
POSTGRADO No. 3
(Acuerdo Consejo Univ., Sesión 2291-2013, Art. II, Inc. 1-A, Pto. 26,
17 Octubre 2013)
ESTUDIANTES DE MAESTRÍA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

**Colones al tipo de
cambio promediado**

534,69

2014: MISMOS ARANCELES VIGENTES EN EL III PAC 2013

<i>Por Cada Asignatura</i>	<i>Por Trabajo Final de Graduación</i>
<i>Maestría Profesional en Administración de Medios de Comunicación</i>	
¢204.000,00	¢204.000,00
<i>Maestría Profesional en Administración de Negocios</i>	
¢204.000,00	↕¢204.000,00
<i>Maestría Profesional en Administración de Servicios de Salud Sostenible</i>	
¢204.000,00	¢204.000,00
<i>Maestría Profesional en Administración Educativa</i>	
¢177.000,00	¢177.000,00
<i>Maestría Profesional en Criminología</i>	
¢204.000,00	¢204.000,00

<i>Maestría Profesional en Derecho Constitucional</i>	
¢204.000,00	¢204.000,00
<i>Maestría Profesional en Derecho del Trabajo y Seguridad Social</i>	
¢204.000,00	¢204.000,00
<i>Maestría Profesional en Derecho Económico</i>	
¢204.000,00	¢204.000,00
<i>Maestría Profesional en Derechos Humanos</i>	
¢204.000,00	¢204.000,00
<i>Maestría Académica en Educación a Distancia</i>	
¢204.000,00	Incluido en plan de estudios
<i>Maestría Profesional en Estudio de la Violencia Social y Familiar</i>	
¢225.000,00	¢225.000,00
<i>Maestría Profesional en Gerencia y Negociaciones Internacionales</i>	
¢204.000,00	¢204.000,00
<i>Maestría Académica en</i>	

<i>Manejo de Recursos Naturales</i>	
¢204.000,00	Incluido en plan de estudios
<i>Maestría Profesional en Propiedad Intelectual</i>	
¢204.000,00	¢204.000,00
<i>Maestría en Psicopedagogía</i>	
¢177.000,00	¢177.000,00
<i>Maestría Profesional en Tecnología Educativa</i>	
¢177.000,00	¢177.000,00
<i>Maestría Profesional en Valuación</i>	
¢225.000,00	¢225.000,00

**TABLA DE ARANCELES DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE
POSTGRADO No. 2
(Acuerdo Consejo Univ., Sesión 2291-2013, Art. II, Inc. 1-A, Pto.
26, 17 Octubre 2013)
ESTUDIANTES DE DOCTORADO RESIDENTES EN COSTA RICA*
EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

**Colones al tipo de
cambio promediado**

534,69

**2014: MISMOS ARANCELES VIGENTES EN EL III PAC
2013**

**Por Cada Asignatura
Ordinaria**

**Por Cada
Seminario de
Invest.**

Doctorado en Derecho

¢385.000,00

¢385.000,00

Doctorado en Educación*

¢321.000,00

¢321.000,00

(*): En caso de requerirse, el estudiante del Doctorado en Educación debe considerar el costo de un máximo de tres asignaturas de nivelación, con un arancel equivalente al de una asignatura ordinaria de doctorado, según Acuerdo del Consejo Universitario, Sesión 2162-2012, Artículo II, Inciso 1-a), del 17 de mayo del 2012.

Doctorado en Administración

¢257.000,00

¢257.000,00

**TABLA DE ARANCELES DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE
POSTGRADO No. 4
(Acuerdo Consejo Univ., Sesión 2291-2013, Art. II, Inc. 1-A, Pto.
26, 17 Octubre 2013)
ESTUDIANTES DE DOCTORADO RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO*
EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

**Colones al tipo de
cambio promediado**

534,69

**2014: MISMOS ARANCELES VIGENTES EN EL III PAC
2013**

<i>Por Cada Asignatura Ordinaria</i>	<i>Por Cada Seminario de Invest.</i>
<i>Doctorado en Derecho</i>	
¢482.000,00	¢482.000,00
<i>Doctorado en Educación*</i>	
¢402.000,00	¢402.000,00
<p>(*): En caso de requerirse, el estudiante del Doctorado en Educación debe considerar el costo de un máximo de tres asignaturas de nivelación, con un arancel equivalente al de una asignatura ordinaria de doctorado, según Acuerdo del Consejo Universitario, Sesión 2162-2012, Artículo II, Inciso 1-a), del 17 de mayo del 2012.</p>	
<i>Doctorado en Administración</i>	
¢321.000,00	¢321.000,00

2. Comunicar a la administración que a partir de la aprobación de este

acuerdo, los aranceles de las asignaturas que se ofrecen en el Sistema de Estudios de Posgrados tendrán un porcentaje de aumento anual igual al que se aplica a los aranceles de los programas de grado y que aprueba el Consejo Universitario.

- 3. Comunicar el presente acuerdo a la comunidad universitaria, con el propósito de que los interesados y las instancias involucradas puedan prever los cambios, según corresponda.**
- 4. Solicitar a la administración tomar las previsiones administrativas necesarias, para facilitar al estudiante matriculado desde el exterior, el pago del arancel correspondiente.**

ACUERDO FIRME

amss**